



ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de julio de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, tramitación urgente, con varios criterios de adjudicación, para la contratación del servicio para la ORGANIZACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS DE LAS FIESTAS PATRONALES DE TARANCON CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Excelentísimo Ayuntamiento de Tarancón.
 - a) Secretaría General.
 - b) Concejalía de Festejos.
 - c) Obtención de documentación e información:
Secretaría General Ayuntamiento.
Plaza del Ayuntamiento nº 1.
16400 Tarancón.
Teléfono: 969 32 10 16.
Telefax: 969 32 12 57.
Correo electrónico: oficina_secretario@tarancon.es
Dirección de Internet perfil del contratante: www.tarancon.es
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Contrato de servicios.
 - b) Descripción: Organización de los Festejos Taurinos de las Fiestas Patronales de Tarancón correspondientes al año 2016.
 - c) Plazo de Ejecución: Los días de festejos taurinos (10 y 11 Septiembre de 2016).
 - d) Admisión de prórroga: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios Adjudicación: Varios criterios de adjudicación:
 - Precio Entradas
 - Calidad Ganadería
 - Calidad Cartel Propuesto
4. Valor estimado del contrato: Taquillaje de los dos espectáculos. Estimando un aforo de 3.000 para los dos eventos y un precio medio por entrada de 20 € (incluidos los dos eventos), se estima en 60.000 €.
5. Garantías Exigidas:
 - a) Definitiva: No se exigen garantías al adjudicatario del contrato.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia Técnica: Se acreditará a través de los siguientes medios, mediante una relación de los principales servicios o trabajos iguales o similares al objeto del presente contrato realizados en los últimos CINCO



- años, o de DOS años para el caso de haber organizado espectáculos taurinos, que incluya importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario provenga del sector privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta del mismo, mediante una declaración del empresario conforme el artículo 78.a) del TRLCSP.
- b) Solvencia Económico-Financiera: Se acreditará mediante declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, con referencia a los tres últimos ejercicios.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Modalidad de presentación: Mediante certificado o cualquier otro medio previsto en la normativa.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Tarancón, dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento sita en Plaza del Ayuntamiento nº 1, 16400 Tarancon (Cuenca), en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- d) Admisión de variantes: NO.
8. Apertura de ofertas:
- a) Lugar: Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, sita en Plaza del Ayuntamiento nº 1.
- b) Fecha y hora: Apertura del Sobre 1 el día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si las ofertas presentadas en este adolecieran de vicios subsanables, se concederá un plazo de 3 días hábiles para su subsanación, procediendo la Mesa de contratación a manifestar en acto público el siguiente día hábil el resultado de la calificación de la documentación presentada, expresando las proposiciones admitidas. La apertura del sobre 2 y sobre 3 el segundo día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. El acto será público.
9. Gastos de Publicidad: Serán de cuenta del adjudicatario.

En Tarancón, a 25 de julio de 2016.

El Alcalde Accidental,

Fdo.: Juan Francisco Ramírez Vos.